

ILTRE. COLEGIO DE GRADUADOS SOCIALES DE GRAN CANARIA Y
FUERTEVENTURA

MESA REDONDA SOBRE LA EXCELENCIA
EN LAS RELACIONES Y ACCIONES DE LOS
COLEGIOS CON LAS INSTITUCIONES Y
MEDIOS DE COMUNICACION

JOSÉ RAMÓN DÁMASO ARTILES.
Pte. del Consejo Canario de Graduados Sociales y del
Iltre. Colegio de Graduados Sociales de Gran Canaria
y Fuerteventura

16/09/2011

LA EXCELENCIA EN LAS RELACIONES Y ACCIONES DE LOS COLEGIOS CON LAS INSTITUCIONES Y MEDIOS DE COMUNICACION

Para entrar en este debate, lo primero que debemos hacer, a nuestro juicio, es definir lo que entendemos por excelencia. La palabra tiene su origen en el término latino *excellētia*, y su significado es, según el diccionario de la Real Academia de la Lengua, la calidad superior que hace a alguien o algo digno de una alta estimación y aprecio. La excelencia, por lo tanto, se vincula a la perfección y las características sobresalientes. En otras palabras la excelencia consiste en calidad de grado o nivel superior.

La calidad, a su vez, se define en el mismo diccionario como la “propiedad o conjunto de propiedades inherentes a una cosa que permiten apreciarla como igual, mejor o peor que las restantes de su especie“. O, en otras palabras, el conjunto de características de un producto o servicio que tiene la habilidad de satisfacer las necesidades y expectativas del cliente y partes interesadas.

Se deduce, pues, de las definiciones que da el Diccionario para calidad y excelencia, que estos conceptos comparten la misma esencia, relacionada con aquella propiedad o conjunto de propiedades que hacen que una cosa se distinga de otras de su misma especie.

Desde esa perspectiva, la excelencia en las relaciones y acciones de los Colegios con las instituciones y medios de comunicación se puede definir como el logro de una calidad superior en esas relaciones y acciones, de tal manera que nos haga digno de una alta estimación y aprecio. Y, vinculándola con el concepto de calidad que exponíamos antes, lograr que esas relaciones y acciones satisfagan las necesidades y expectativas de nuestros Colegios, de nuestros Colegiados, de las Instituciones y de la Sociedad.

Centrado el asunto, lo siguiente que se impone es preguntarse: ¿Cuál es esa excelencia a la que aspiramos en nuestras relaciones y acciones con las Instituciones y con los medios de comunicación?

Aplicando al intento de respuesta la definición anterior, convendríamos que sería el logro de unas relaciones y acciones que nos hagan dignos de alta estimación y aprecio y que, a su vez, satisfagan las necesidades y expectativas de nuestro Colegios, de nuestros Colegiados, de las instituciones y de la Sociedad.

A priori podría parecer que tal logro sería algo tan quimérico como lograr la cuadratura del círculo, pero como se trata de una aspiración, vamos a intentar analizar la realidad y, a partir de ella, plantear los pasos que, a nuestro juicio, nos pueden y nos deben llevar a la consecución de esa excelencia.

En esa línea, volveríamos a preguntarnos: ¿nos están haciendo nuestras relaciones y acciones dignas de alta estimación y aprecio, de tal forma que estén satisfaciendo las necesidades y expectativas de nuestro Colegios, de nuestros Colegiados, de las instituciones y de la Sociedad?

En nuestra opinión, sinceramente y con espíritu autocrítico, creemos que no. Los acontecimientos que se han sucedido a raíz de la forma en que se ha realizado la Transposición de la Directiva de Servicios de la Unión Europea, **2006/123/CE**, mediante la denominada Ley Ómnibus, y las consecuencias de esta ley creo que son una clara evidencia de lo que decimos.

El hecho de que no hayamos podido parar el que desde algunos sectores influyentes de la sociedad y, más concretamente, del actual Gobierno del Estado, se haya creado una leyenda negra en torno a los Colegios Profesionales, pintándolos como un lastre para el desarrollo y la competitividad; cuando, en realidad, los Colegios Profesionales son corporaciones de derecho público, garantes de la actividad profesional de los colegiados, que velan por la ética y la dignidad profesional y por el respeto debido a los derechos de los particulares, que ejercen la facultad disciplinaria en el orden profesional y colegial, con sujeción

estricta a los principios constitucionales y legales en la materia, es una clara muestra de que estamos lejos de la excelencia que buscamos..

O el hecho de que, aunque siempre hayamos estado abiertos a una modernización de la regulación de los servicios profesionales, que llevara consigo una adaptación del modelo colegial a los tiempos que corren, nunca hemos tomado la iniciativa, de manera clara, para plantear un texto que reclamara y propiciara esa adaptación; y, lo que es más importante, si somos conscientes y lo decimos, que no se puede vivir eternamente de las rentas, que ahora toca jugar con otras cartas, que se impone hacer cambios, el no haber logrado de los legisladores y de las administraciones públicas reflexión, diálogo y consenso con las instituciones que representamos a los diferentes colectivos profesionales para producir los cambios que reclamamos, también es una muestra de que estamos lejos de la excelencia.

Pero también, siempre en tono autocrítico, debemos reconocer que nos ha alejado de la excelencia el seguir manteniendo actuaciones que ya no se sostienen y que son más una carga fiscal o financiera para el usuario que un verdadero servicio. Debemos reconocer, también, que muchos colegios no se han sabido adaptar a la sociedad del siglo XXI, poniendo trabas absurdas e innecesarias que, más que la legítima defensa de una determinada profesión, sólo pretenden convertirla en poder fáctico y económico. También tenemos que hacer autocrítica y reconocer públicamente que padecemos una falta de concienciación por parte del profesional de que estar colegiado es sinónimo de "calidad profesional", pues los Colegios somos los que nos encargamos de velar porque el profesional cumpla una serie de requisitos para que, en igualdad, los ciudadanos puedan elegir al que les parezca mejor o más se adapte a sus necesidades. Y también es cierto que actualmente existen restricciones al ejercicio conjunto de dos o más profesiones que atentan contra la libre competencia.

Incluso, puede que hasta la misma obligatoriedad de colegiación que, hasta ahora, ha estado vigente nos ha podido llevar a una cierta acomodación en nuestra forma de relacionarnos y reivindicarnos ante las Instituciones. O que el paulatino agotamiento de las fuentes de financiación de las que tradicionalmente nos nutríamos nos ha llevado a ser cada día un poquito más dependientes de las ayudas y subvenciones de las administraciones públicas. Y ello, es claro, nos ha hecho perder independencia.

Pero eso no es todo. A todo lo anterior hay que unir el paulatino recorte de buena parte de nuestras competencias profesionales, por decisiones de las instituciones que ceden al poderío de otros lobbies profesionales o sociales más poderosos que el nuestro.

Es cierto, sí, que, por el contrario, hemos logrado avances importantes. El último, el recurso de suplicación. Pero, pese a ello, no tenemos la sensación de que nuestras relaciones cotidianas con las Instituciones sean satisfactorias para las dos partes y mucho menos para la sociedad.

Tenemos la sensación, en demasiadas ocasiones, de que por parte de las instituciones se nos usa cuando les conviene y se nos margina cuando se trata de participar en las grandes decisiones o a la hora de abordar los cambios que nos afectan. Y que, por ende, ello no se hace en beneficio de la sociedad. En concreto, la institución que represento, viene reclamando desde hace tiempo de las administraciones el poder participar activamente en todas aquellas decisiones que afectan al mundo del derecho laboral y de seguridad social, por cuanto somos los especialistas en la materia y quien conoce perfectamente las dos realidades del empleo: el trabajador y el empresario. Debemos aspirar a estar en el llamado dialogo social, para conseguir que de esa mesa salga una verdadera concertación que de cómo resultado la aplicación de políticas que ayuden a avanzar, de verdad, al mercado laboral y social.

Porque, volviendo al debate de la ley omnibus, si se consuma el marco legislativo con que se nos amenaza, ¿quien controlará al profesional? ¿Lo hará el Gobierno? ¿No es contradictorio lo que se pretende con lo que dicta la propia directiva, cuando obliga a los Gobiernos a dar mayor garantía al usuario, mediante el establecimiento de órganos de defensa a los mismos? ¿Por qué inventar nuevas formas de control si las que hemos tenido han funcionado más que razonablemente?

Y ¿por que no tenemos la fuerza que nos permita satisfacer las necesidades y expectativas de nuestro Colegios, de nuestros Colegiados, de las instituciones y de la Sociedad? Seguramente porque también hemos estado lejos de conseguir la excelencia en nuestras relaciones y acciones con la sociedad. Y es ahí donde entran en juego los medios de comunicación.

Por seguir preguntando, nos cuestionamos: ¿no habremos usado más nuestra representación del colectivo para figurar que para defender de verdad los intereses de la profesión? ¿No nos habremos preocupado más de salir nosotros en los medios que de hacer oír la voz de la profesión y de sus necesidades? ¿No habremos pecado en demasiadas ocasiones de abusar del YO en lugar de utilizar el NOSOTROS, de preferir la publicación del book de fotos, como muestra de falso poderío, en vez de diseñar y realizar una verdadera política de comunicación al servicio del colectivo, o de confundir esa política de comunicación con tener amigos en los medios, a los que, con regalos o medallas o condecoraciones, “compramos” nuestra presencia y nuestra promoción personal en sus respectivos medios?

No quiero, pese a todo lo dicho, que quede la sensación al oírnos de que pensamos que todo está mal. No, ni mucho menos. Creemos que podemos y debemos estar satisfechos de lo mucho que hemos logrado. Pero estamos hablando de la consecución de la excelencia, o sea, del máximo, del ideal.

En esa línea, concluyo apuntando algunos argumentos para el debate acerca del camino que, a nuestro juicio, puede llevarnos a la consecución de la excelencia:

- Realizar una profunda reflexión autocrítica de vuestra manera de relacionarnos con la sociedad, con las instituciones que la representan y con los medios a través de los cuales se produce la comunicación con ellos.
- Ser menos endogámicos y abrirnos más a la sociedad, individual y colectivamente, haciéndonos presentes y reclamando nuestra presencia en cuantos debates a los que tengamos algo que aportar se susciten e, incluso, propiciándolos cuando lo entendamos necesario, en temas de actualidad, como lo pueden ser actualmente la reforma laboral, las pensiones...
- Propiciar, con nuestra presencia en los centros de enseñanza medios y superiores, la divulgación de nuestras experiencias y nuestra posición sobre los grandes temas que afectan a la sociedad y nuestra aportación para ayudar a resolverlos, para lograr que las generaciones futuras conozcan nuestras inquietudes y no nos discutan nuestro papel en la sociedad
- Propiciar una presencia regular, coordinada y masiva en los medios de comunicación, de las inquietudes de nuestra profesión, de tal manera que la sociedad los conozca y los asuma.
- Establecer un marco de relaciones con las instituciones más igualitario que el actual y en el que consigamos que se nos de participación en los grandes asuntos que afectan a la profesión y, sobre todo, en las cuestiones que afectan a la sociedad en que, por nuestro conocimiento y experiencia, más podemos aportar.
- Concienciar a nuestros compañeros de que sólo con nuestra participación activa, la de todos y cada uno de nosotros, podemos conseguir esa excelencia, porque para recibir también hay que dar.

